



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente he resuelto:

**Primero.-** Convocar sesión Extraordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo lunes, día 19 de Diciembre de 2011, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.-** Alegaciones presentadas al expediente de modificación de ordenanzas fiscales y aprobación definitiva, si procede.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a quince de diciembre de dos mil once.